

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Conservación vidrieras Biblioteca Menendez Pelayo
(Expte.224/17)

En el Salón de Comisiones de la Junta de Gobierno Local Ayuntamiento de Santander, a las once horas del día 26 de septiembre de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto, convocado para contratar las obras de conservación de las vidrieras de la Biblioteca Menendez Pelayo por un presupuesto máximo de licitación de 166.336,69 euros, IVA incluido.

Preside el acto, D. Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Contratación y Patrimonio, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Jeronimo Marcano Polanco, Letrado Municipal, por delegación del Director Jurídico municipal, Ignacio Gómez Álvarez, Interventor Municipal y Doña Emma Bascones Garcia, Arquitecto Municipal.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que a este procedimiento se han presentado las siguientes ofertas:

- 1.- ALFREDO PIRIS PEREDA
- 2.- CRISTALERIA COLORE (JAIME SETIEN)
- 3.- DOS GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.
- 4.- TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES S.A (TRYCSA)

En la apertura del sobre del licitador CRISTALERIA COLORE, la Mesa observa que no se han presentado en 3 sobres como se fijaba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares sino que un único sobre cerrado en el que se incluyen 3 carpetas abiertas con documentación general, referencia técnicas y criterios evaluables mediante formulas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 145 del TRLCASP sobre el secreto de las proposiciones y las resoluciones del Tribunal de Central de Recursos contractuales (14/2011-67/2012), la Mesa acuerda excluir a dicho licitador del procedimiento.

Una vez comprobado, que el resto de las empresas cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para participar en este concurso, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen

este contrato, según lo dispuesto por el artículo 146.4 del TRLCSP, la Mesa admite a las 3 empresas licitadoras, y procede al inicio del acto público de apertura de proposiciones.

Iniciado el acto público convocado por web municipal, no asiste público en representación de las empresas licitadoras.

Se abren por orden de presentación los sobres nº 2, de las empresas licitadoras que contienen los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas.

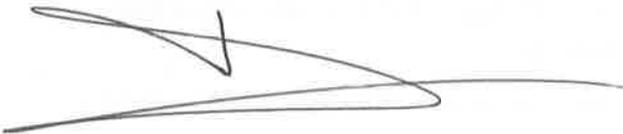
Una vez finalizada la apertura de los sobres el Sr. Presidente de la Mesa ordena se entreguen las proposiciones a la Arquitecto Municipal para que proceda al informe de valoración de su contenido.

El sobre número tres queda depositado en el Servicio de Contratación hasta la apertura.

Finaliza a las once horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

